

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: MARYSOL
Primer Apellido: RAMÍREZ
Segundo Apellido: GARCÍA

Delegación: OAXACA
Matrícula: 98211699

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DE OFICINA CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES	06/2022	06/2026	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
RECEPCIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE PAGO, CONTROL Y REEMBOLSO DE DOCUMENTACIÓN PAGADA POR FONDO FIJO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA, ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N41 RESPONSABLE DE PROYECTOS	04/2020	05/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE PAGO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	N36 ANALISTA RESPONSABLE	02/2020	04/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE PAGO QUE PRESENTAN LAS UNIDADES, ELABORACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA DE PROVEEDORES, TRÁMITE DE NÚMEROS DE PROVEEDORES.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA	2004	2009	LICENCIATURA	CONTADURÍA
2	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	2000	2003	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No 2	1996	1999	SECUNDARIA	SECUNDARIA

24/09/2026

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la tracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.